

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/02/1987

Fecha registro en la CNMV: 10/03/1987

Gestora: GES-LAYETANA, S.A., S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BANKIA

Depositario: BANKIA SA

Grupo Depositario: BANKIA

Auditor: ERNST & YOUNG AUDITORES

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 3 - 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El índice de referencia del fondo variará en función de las revisiones que, con periodicidad semestral, hace el comité de inversiones. Se informará a los partícipes a través de los informes periódicos de la política de inversiones seguida por el fondo. El objetivo de gestión es obtener, a través de la diversificación de activos y mercados de renta fija y renta variable, el mejor ratio de rentabilidad riesgo.

La política de inversiones del Fondo se orienta hacia la renta fija con una exposición que se sitúe alrededor del 85% conforme a las siguientes características : la mayor parte de la inversión en renta fija corresponderá al sector público, si bien no se descarta invertir hasta un máximo del 25% en renta fija del sector privado.

La duración media de los títulos de renta fija se sitúa entre 1 y 2 años.

La cartera de renta fija estará compuesta por activos de renta fija pública y privada, emitidos por los países integrantes de la OCDE o por empresas radicadas en dichos países, con predominio de los títulos españoles, admitidos a cotización en mercados organizados y de funcionamiento regular de estados miembros de la OCDE. Como máximo el 25% serán emisiones de calidad crediticia media (entre BBB- y BBB+) y el resto elevada (mínimo A-). Para emisiones que no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.

El fondo invierte con una exposición máxima del 30% en renta variable, aunque, en condiciones normales de mercado la exposición a este tipo de inversiones se situará alrededor del 15%. La inversión en títulos de renta variable se ajustará a las siguientes características: cotizar en alguno de los países de la Unión Europea, principalmente de la zona euro, siendo una parte significativa de los mismos, valores españoles que formen parte del IBEX-35, y en menor medida, alemanes, franceses, italianos y holandeses, si bien no se descarta invertir en la totalidad de países que formen parte de la Unión Europea. El fondo podrá invertir con una exposición inferior al 5% en acciones de empresas que coticen en las bolsas europeas, pero no formen parte del índice más representativo del país que se trate. Los valores seleccionados tendrán una elevada liquidez y alta capitalización bursátil.

El porcentaje máximo de exposición en divisas (distintas del euro) es del 5%. El fondo no invertirá en mercados emergentes.

El fondo podrá invertir hasta un máximo del 5% del patrimonio en otras IIC que no inviertan más del 10% de su patrimonio en otras IIC armonizadas y no armonizadas, que no sean del grupo de la gestora y con una política de inversión coherente con la del Fondo.

El fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, sujetos a los mismos requisitos de rating que el resto de la cartera.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en su página web www.caixalaietana.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60,10 Euros.

Principales comercializadores: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	0,1%	Importe reembolsado	Para participaciones reembolsadas con antigüedad inferior a 91 días

En caso de traspaso entre fondos gestionados por Ges Layetana, S.A., no se aplicará ningún tipo de comisión sobre el importe traspasado.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.